



PROCEDIMIENTO POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., siendo las 10:00 horas del día 31 de enero 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y convocantes participantes con la finalidad de dar a conocer el fallo mencionado del procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 7, 14, y 25 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los concursantes, determinándose lo siguiente:

- 1. Que la propuesta del licitante: Carlos Alberto Pérez Cruz, se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para brindar el Servicio de Consumo de alimentos y bebidas preparadas en la instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y el punto 1 de las bases de participación y los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 1, 7, 14, y 25 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo se le adjudica al concursante:

- 1. Carlos Alberto Pérez Cruz para la venta de alimentos y bebidas preparados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, del periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2020, con una cuota mensual de \$11.84 U.M.A.'s, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta convocante.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 4 de febrero del año 2020 a las 15:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

La presentación de la garantía del 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. será a más tardar el día 14 de febrero del año en curso en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

Se hace constar que se publica el fallo en el tablero de avisos de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página oficial de la Universidad www.utmirbis.org

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada a la presente reunión, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, formando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de algún licitante, no invalidara su contenido y efectos.

Esta acta consta de 2 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



Servidores Públicos

Nombre	Área	Firma
Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitado)	

Nombre	Proveedor	Firma
Carlos Alberto Pérez Cruz	Carlos Alberto Pérez Cruz	